



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.2 del mismo RDL, y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril. Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 26 de noviembre de 2018, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del expediente de modificación de créditos por Transferencias de Crédito MP26-TC que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

GASTOS CON AUMENTO DE CREDITOS

CAPITULO II G.BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.382,00
TOTAL	2.382,00

GASTOS CON BAJA DE CREDITOS

CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.382,00
TOTAL	2.382,00

Asimismo se modifica la Base 39 de Ejecución del Presupuesto "Subvenciones Nominativas, modificando de la misma la siguiente subvención nominativa:

Partida	Denominación	Crédito Definitivo
14-3340-48803	Subv.Becas Estudiantes Universitarios extranjero	3.618,00

El Alcalde

Fdo. Cesar A. Asencio Adsuar

